



PRIMERA APROXIMACIÓN JUDICIAL A LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE LOS ABOGADOS

1. INTRODUCCION.

No es mi intención hacer un estudio ni siquiera somero ño merece esa calificación- sobre la nueva regulación laboral especial de los Abogados, sino enunciar, a base de pinceladas, aquella parte del articulado del texto de los borradores que han llegado a mi poder en las que encuentro base para un comentario sobre extremos concretos que pueden dar lugar a una problemática posterior, trayendo a colación algunos otros extremos (de sistemática, de estructura, etc) que citaré de modo brevísimo.

Reitero, no es un estudio en profundidad, sino el análisis superficial de algunos aspectos que pueden tener relevancia.

Mi ventaja, al asumir este primer acercamiento a la nueva regulación de la relación laboral especial de los Abogados, es la no pertenencia a dicho colectivo, por lo que entiendo que mi objetividad me hará observar las cuestiones que me plantee desde un punto de vista más desapasionado.

Seguiré, en todo momento, la misma estructura de los textos normativos que he obtenido.

En primer lugar, destacar que el futuro Real Decreto habla de ``Abogados``, parecerá una perogrullada, pero son muchos los profesionales de este sector y, po ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |